



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/GI-0084/07/21

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 15-2021-SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.

Disponibles para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resbi Oficio x remisione



04/08/2021

Pablo Garcia Duran

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0084/07/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0321.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 29 de julio de 2021

210961

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Julio de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0849.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 39.079 Metros cúbicos	5	1	5	24165386	24165390
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 19.540 Metros cúbicos	4	1	4	24165391	24165394
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 356.050 Metros cúbicos	38	1	38	24165395	24165432
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 95.087 Metros cúbicos	14	1	14	24165433	24165446
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.912 Metros cúbicos	2	1	2	24165447	24165448
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.020 Metros cúbicos	2	1	2	24165449	24165450
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.617 Metros cúbicos	2	1	2	24165451	24165452
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.383 Metros cúbicos	2	1	2	24165453	24165454
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 22.408 Metros cúbicos	3	1	3	24165455	24165457
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 14.260 Metros cúbicos	3	1	3	24165458	24165460
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 137.405 Metros cúbicos	15	1	15	24165461	24165475
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 39.258 Metros cúbicos	7	1	7	24165476	24165482
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 196.898 Metros cúbicos	24	1	24	24165483	24165506
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos,	17	1	17	24165507	24165523





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0084/07/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0321.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

210961

Pachuca, Hidalgo, a 29 de julio de 2021

Quercus affinis, (ENCINO), 122.615 Metros cúbicos					
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 61.493 Metros cúbicos	8	1	8	24165524	24165531
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 40.568 Metros cúbicos	7	1	7	24165532	24165538
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.502 Metros cúbicos	1	1	1	24165539	24165539
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.658 Metros cúbicos	1	1	1	24165540	24165540
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.067 Metros cúbicos	1	1	1	24165541	24165541
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 265.658 Metros cúbicos	32	1	32	24165542	24165573
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 158.491 Metros cúbicos	22	1	22	24165574	24165595
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (Encino), 2.298 Metros cúbicos	1	1	1	24165596	24165596
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Carpinus americana</i> , (pipinque), 8.476 Metros cúbicos	1	1	1	24165597	24165597
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Cercis californica</i> , (Cedro), 1.024 Metros cúbicos	1	1	1	24165598	24165598
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 12.560 Metros cúbicos	3	1	3	24165599	24165601
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Juglans sp.</i> , (Nogal), 9.143 Metros cúbicos	2	1	2	24165602	24165603
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Prunus serotina</i> , (CEREZO), 1.224 Metros cúbicos	1	1	1	24165604	24165604
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Rhamnus capreifolia</i> , (Jicarillo), 1.862 Metros cúbicos	1	1	1	24165605	24165605
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Zanthoxylum rhoifolium (microcarpum)</i> , (rabo lagarto), 2.735 Metros cúbicos	1	1	1	24165606	24165606

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0084/07/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0321.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 29 de julio de 2021

210961

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

221 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

